

Hermosillo, Sonora, 26 de noviembre del 2018

**Asunto: Notificación de aspirantes que cumplen con los requisitos**

Con relación al **Concurso de Oposición Abierto**, una **Plaza de Profesor-Investigador de Tiempo completo por tiempo Indeterminado**, en la categoría de **Asociado** en el área **Ciencias de la Nutrición**, a partir del inicio del **semestre 2019-1**, dentro del **Departamento de Ciencias de la Salud, campus Cajeme**, con base en la **convocatoria URC-DCBS-DCS-023**, y en cumplimiento de lo que establece el punto 12 de la convocatoria al mismo, el jurado del concurso comunica que después del análisis de los expedientes presentados por cada uno de los tres aspirantes a la plaza,

**ninguno de los solicitantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria**

Después del análisis de los expedientes presentados por cada uno de los aspirantes a la plaza, el jurado determinó lo siguiente:

1. El aspirante Edgar Fernando Peña Torres no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria. Específicamente, no cumple con el inciso "a" del punto 7 (referente a contar con Grado de Doctor en Ciencias en el área de la nutrición) ya que solo cuenta con el grado de Maestría en Ciencias, y el requisito del inciso "b" punto 7 tampoco se cumple (referente a contar con requisitos adicionales al grado: Licenciatura en área de la nutrición, tal como la Nutrición, Ciencias Nutricionales, Químico Biólogo Clínico o Químico en Alimentos) ya que su Licenciatura es en Ingeniería Bioquímica especialidad en alimentos.
2. El aspirante Marco Antonio López Mata no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria. Específicamente, no cumple con el inciso "a" del punto 7 (referente a contar con Grado de Doctor en Ciencias en el área de la nutrición) ya que cuenta con un Doctorado en Ciencias con especialidad en Biotecnología.
3. La aspirante Roxana Grisela Cásarez Santiago no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria. Específicamente, no cumple con el inciso "a" del punto (referente a contar con Grado de Doctor en Ciencias en el área de la nutrición) ya que cuenta con un Doctorado en Ciencias de los Alimentos y el requisito del inciso "b" punto 7 tampoco se cumple (referente a contar con requisitos adicionales al grado: Licenciatura en área de la nutrición, tal como la Nutrición, Ciencias Nutricionales, Químico Biólogo Clínico o Químico en Alimentos) ya que su Licenciatura es en Ingeniería en Alimentos.

Considerando que no hay solicitante que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, el concurso se declara

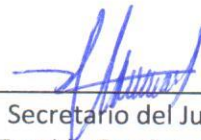
**Desierto**

**Atentamente**

**El Jurado del Concurso**



Presidente del Jurado  
Dra. Verónica López Teros



Secretario del Jurado  
Dra. Abril Zoraida Graciano Verdugo

---

Vocal

Dr. Mauro Eduardo Fernando Valecia Juillerat

---

Vocal

Dr. Mario Hiram Uriarte Montoya

---

Representante de la Comisión Dictaminadora  
Dra. Iliana Celina Infanta Muñoz Palma